

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor don Rodolfo G. Venzuela, y los Señores Ministros, Doctores don Felipe Santiago Puez, Doctor don Stilio Passagué y Doctor don Luis R. Longhi, con asistencia del Señor Procurador General Doctor don Carlos G. Delfino, en Acuerdo Extraordinario:

Resolvieron:

Represar con el pueblo de la República un espíritu por los sucesos acaecidos, que constituyen un agravio inferido a la ciudadanía y al orden institucional del país.-

Como poder custodio de la ley y de las instituciones de nuestro régimen republicano, el Tribunal suena su reconocimiento al que los demás poderes del Estado tributan al pueblo y al noble ejército nacional, que actuaron con valentía y dignidad históricas en defensa del régimen constitucional.-

Foto lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, doy fe.-

Dr. Puez

Stilio Passagué

Luis R. Longhi

Carlos G. Delfino
(Sec)